

Endesa Distribución Eléctrica S.L.
Departamento Córdoba
NN. SS. Y Servicios de Red
Ctra. del Aeropuerto Km. 2
14005 (Córdoba)
Tlfo: (957) 47 36 25 FAX (957) 001818

Torales
Jose A.

planeam.
4.1.3
9/08
413
9/08



sevillana endesa

Fallo reunido

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

AVDA. MEDINA AZAHARA, S/N

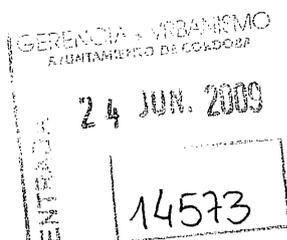
14005 - CÓRDOBA.

Asunto:	Ntra. Ref.	Número	Su Ref.	Fecha
PP SAA "Santa Ana de la Albaida Baja"	FVR 42 PGOU	0482/09	Planeamiento/AJAM/4.1.3 9/2008	22/06/2009

Muy Sres. Nuestros:

Contestando a su escrito de Ref. Planeamiento/AJAM/4.1.3 9/2008 expediente Plan Parcial PAU SAA Santa Ana de la Albaida Baja promovido por "Asociación de propietarios Santa Ana de la Albaida Baja, para informe relativo a nuestras competencias, hemos de indicarle:

- La alimentación al citado Plan Parcial esta sujeta al desarrollo, ejecución y puesta en servicio de las infraestructuras eléctricas descritas en el Plan Especial de Infraestructuras Eléctricas del Término Municipal de Córdoba aprobado por el Ayuntamiento de Córdoba en Diciembre de 2003.
- El punto de acceso, así como la parte proporcional de los costes de las infraestructuras eléctricas en alta tensión necesarias para desarrollo del citado PP están recogidas en el citado Plan Especial de Infraestructuras Eléctricas.
- La conexión en M.T. deberá ser en barras de MT de la futura Subestación Poniente mediante nueva posición de salida y línea de media tensión subterránea en 20 kV, cerrando con líneas existentes en la zona, y no directamente Desde línea existente en la zona como se desprende de la documentación aportada. Por ello no podemos dar nuestra conformidad a la Red de MT.
- Los centros de transformación se deberán encontrar necesariamente en superficie, a la misma cota que el vial de acceso, tal y como recogen nuestras normas Particulares y Condiciones Técnicas de Seguridad aprobadas por la Junta De Andalucía. Con respecto al Centro de transformación existente en la zona, este puede ser integrado en las instalaciones definitivas del PP, siempre que cumpla con la normativa vigente.
- Así mismo no podemos dar nuestro informe sobre la red de BT de la cual no existe información, pero si le adelantamos que en su diseño se tendrá que tener en cuenta lo que establece la instrucción de 14 de octubre de 2004 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Deberá preverse un tubo de reserva a lo largo de toda la canalización de baja tensión subterránea y estudiar los circuitos cerrados y según la hipótesis más desfavorable.



Atentamente

Nuevos Suministros y Servicios de Red
Fdo. Francisco Valenzuela Romero
sevillana endesa